

Propone utilizando como energía

Errázuriz: "Usemos el carbón en la zona"

El senador Francisco J. Errázuriz propuso que el carbón sea utilizado en una central termoeléctrica en la misma zona de producción, de tal manera de eliminar su costo de transporte y así transformarlo en fuente de energía eléctrica.

Su planteamiento lo formuló durante la sesión especial del Senado, que estudió las medidas para evitar la cesantía a unos 5.000 trabajadores carboneros.

Recordó que el actual consumo de tres millones de toneladas para plantas termoeléctricas subirá a cinco millones.

"Propongo estudiar, concretamente, la posibilidad de construir una central termoeléctrica sobre la zona misma del carbón; ahorrándose así uno de los ítemes más importantes de costo en el precio del carbón, como es su costo de flete", explicó.

El parlamentario complementó

su proyecto con el uso de esa energía en la fabricación de papel, al utilizar la fibra larga del pino, con lo que "el papel sería el producto final de la materia prima inicial, es decir, del carbón".

LICITACION

Otra de sus fórmulas plantea licitar los yacimientos fiscales, de tal manera que el Estado reciba propuestas de particulares para explotar las minas. A la vez, se entregaría "como subsidio los mismos dineros que el Estado tiene contemplado en las pérdidas requeridas para enfrentar la situación. De esta forma, recibirá el aporte de la imaginación particular en la reactivación de la industria del carbón".

En su proyecto incluye, además, un plan de "diferimiento tributario".



Los diputados Sergio Elgueta y Andrés Aylwin, de la DC, presentaron un proyecto de ley que obligará a cualquier candidato a llevar contabilidad.

Proyecto permitirá donaciones hasta por 50 UF

Limitarán gastos de campañas electorales

VALPARAISO.- Los diputados de la Democracia Cristiana (DC) Andrés Aylwin y Sergio Elgueta, mostraron satisfacción luego de aprobarse en comisión su proyecto para limitar los gastos en las campañas, como una manera de dar transparencia al proceso electoral, modificando algunos artículos de la ley de votaciones.

A juicio del diputado Aylwin, las recientes elecciones abocaron a la sociedad a procedimientos de venta comercial y gastos electorales de tal envergadura por parte de algunos candidatos, que el hecho podría provocar la destrucción de todo el sistema democrático en cuanto a la expresión de la libre voluntad de los electores.

Los diputados sacaron cuentas de gastos de campañas que costaron alrededor de dos millones de dólares, que de tener que reembolsarlos le significaría a un parlamentario su dieta por los próximos 60 años.

El proyecto de ley, de ser aprobado, obligaría a los candidatos a frenar sus gastos.

Proponen, por ejemplo:

-Limitar los gastos que puedan efectuar los candidatos, sea en elección de concejales, parlamentarios o Presidente

de la República.

-Disponer que los candidatos lleven contabilidad obligatoria de las entradas y gastos de sus campañas.

-Limitar los montos de las donaciones electorales y someter dichas donaciones a determinadas exigencias.

-Considerar como conación todo servicio gratuito efectuado por empresas y, en general, todo pago hecho por éstas para efectuar trabajos electorales.

-Establecer sanciones de tipo delictual, en relación con la infracción de las normas relacionadas con la transparencia del proceso electoral.

Lo novedoso es que cada candidato deberá llevar un libro de entrada y gastos, donde incluya todos los ingresos y egresos de su campaña electoral.

Otra norma indica que ninguna persona podrá hacer donaciones a un candidato a parlamentario por cantidades superiores a las 50 unidades de fomento (UF). El conante deberá incluir esta suma a título informativo en su declaración de impuesto a la renta.

José Manríquez C.

Empremar, lista para la privatización

VALPARAISO.- Con la abstención de la bancada socialista, el Senado aprobó ayer en su segundo trámite constitucional el proyecto de ley del Ejecutivo que inicia la privatización de la Empresa Marítima de Estado (Empremar).

Tal como lo aprobó la Cámara Alta, la iniciativa legal contiene tres disposiciones, a fin de facilitar a la Corporación de Fomento (Corfo) para enajenar sus acciones de Empremar, salvo en un 35 por ciento de los valores que en un plazo de dos meses quedarán a disposición de su eventual compra por parte de los trabajadores.

Además, el texto aprobado por el Senado dispone que la enajenación deberá emprenderse a través de una licitación pública con especial consideración para los oferentes que propongan potenciar el desarrollo de la empresa.

Así resuelto, el proyecto de ley quedó despachado a la Cámara de Diputados para que cumpla su tercer trámite constitucional.



Los 3 jugadores mejor pagados nunca han metido un gol.



...ni de puntete, de cabeza o de taquito. Sólo jugaron Kino y ganaron cada uno más de \$ 29.000.000 el domingo pasado. ¡Felicidades!



...además **3** automóviles 0 km. más \$ 250 mil para gastos y patente.